



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 37 / 2022.-

ZAPALLAR,

28 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Decreto de Alcaldía N°152/2022, de fecha 24 de enero de 2022, que otorga Permiso a **PRODUCTORA TWENTY FOUR SEVEN.**

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO, la solicitud de permiso N°17/2022 de **PRODUCTORA TWENTY FOUR SEVEN**, autorizado con el Decreto de Alcaldía N°152/2022 de fecha 24 de enero de 2022, de Permiso **PRODUCTORA TWENTY FOUR SEVEN**, Rut: N°77.406.591-1, domiciliado en Santiago, para realizar filmación en las calles de la comuna, comercial del automóvil de Renault HHN, en la comuna de Zapallar, los días 25 y 26 de enero de 2022, quien no desarrollo la actividad solicitada, por cambio a Fase 2 la comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alejandro Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / POD / SEC / TES / cvm

